

BASES LEGALES CONVOCATORIA 26/27

PROGRAMA DE FOMENTO A ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO PARA RESIDENTES EN TRES CANTOS

1. Objeto y empresa organizadora

La institución educativa **UNIE UNIVERSIDAD, S.L. titular de la Universidad Internacional de la Empresa** (en adelante, **UNIE**) y domicilio social en Calle Arapiles, número 14 (28015 Madrid), ofrece un conjunto de descuentos dirigidos a estudiantes que cursan sus estudios universitarios en el campus universitario de Arapiles y en el campus universitario de Tres Cantos de la citada Universidad.

El programa Fomento de estudios de Grado Universitario para residentes en Tres Cantos (en adelante **"Programa de Fomento al Estudio"**) será aplicable a estudiantes del curso académico 2026/2027 que cursen sus estudios de forma presencial.

2. Fecha de inicio y fecha de finalización

La presentación de las solicitudes se podrá realizar presencialmente en el Campus Universitario situado en Avenida de España, 4. Tres Cantos (Madrid), o mediante correo electrónico a admisiones.grado@universidadunie.com acompañando a la misma con la documentación que se detalla en el siguiente apartado. Las solicitudes se podrán presentar a partir del 1 de octubre de 2025.

3. Requisitos de participación y solicitud

La persona postulante debe cumplir con los requisitos de acceso y la formación mínima exigida para acceder al programa al que se postula. La información del perfil de ingreso de cada título se encuentra en la página informativa de cada programa de la web de UNIE Universidad.

El descuento al estudio es personal e intransferible y solo es válido para iniciar el Grado Universitario en el curso académico 2026/2027. En caso de incumplimiento, se perderá el derecho al mismo, otorgándolo a la siguiente persona según el listado de postulantes finalistas.

Los requisitos imprescindibles para cursar la solicitud de alguno de los descuentos del programa son:

- Ser mayor de 18 años o, en caso de ser menor, contar con la autorización expresa de la madre, padre o tutor legal. Para los menores, se adjunta como Anexo I el formulario de autorización correspondiente.
- Estar empadronado en el municipio de Tres Cantos con una antigüedad mínima de tres meses, lo que deberá acreditarse mediante **certificado de empadronamiento actualizado**.
- Acreditar el rendimiento académico mediante **expediente académico** de los estudios previos que dan acceso al correspondiente Grado Universitario.
- Presentar **carta de motivación**.

Cualquier solicitud que no incluya toda la citada documentación no será válida y será descartada.

UNIE se reserva el derecho de cancelar, por cualquier causa y en cualquier momento, la realización de cualquiera de sus cursos y, por tanto, de las plazas susceptibles de descuento.

Cada candidato solo podrá participar una vez en la solicitud del descuento.

4. Aplicación de descuentos y comunicación

Solo las solicitudes que cumplan con los requisitos indicado en el punto anterior se considerarán válidas y podrán optar al descuento solicitado.

Las plazas objeto de descuento se otorgarán entre todas las solicitudes válidas que hayan presentado la documentación requerida conforme a los requisitos de matrícula del programa que se desea cursar. Las solicitudes, junto con la documentación presentada y la carta de motivación serán valoradas por la Universidad. En caso de empate, la Universidad resolverá por antigüedad de empadronamiento en Tres Cantos.

El equipo de admisión de UNIE comunicará a los beneficiarios los descuentos aplicables y las nuevas condiciones económicas para la realización del curso.

Los beneficiarios de los descuentos deberán responder a las comunicaciones de UNIE aceptando o no los descuentos en un plazo de 5 días naturales a contar desde la fecha de comunicación. En caso de que no lo hagan, se aplicarán los descuentos a las solicitudes siguientes según antigüedad de empadronamiento en el municipio de Tres Cantos.

La aplicación de estos descuentos no es compatible con cualquier otro tipo de ayuda y/o descuento ofrecidos por parte de la Universidad en esta convocatoria.

5. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD), UNIE UNIVERSIDAD, S.L. titular de la Universidad Internacional de la Empresa (en adelante, UNIE) será la responsable del tratamiento de los datos personales que el candidato proporcione de conformidad con el apartado 3 de las presentes Bases.

Para poder participar en el programa de descuentos, los candidatos deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado 3 de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, UNIE no podrá valorar su candidatura.

UNIE tratará los mencionados datos con la finalidad de (i) gestionar la inscripción y participación del candidato al programa de descuentos, (ii) valorar su candidatura, (iii) contactar con él, en caso de ser necesario, para resolver consultas o gestiones referentes al programa de descuentos y (iv) comunicar a los beneficiarios la asignación del descuento y las nuevas condiciones económicas para la realización del curso.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases del programa de descuentos, aceptadas libremente por el candidato previamente.

Asimismo, en caso de que el candidato resulte seleccionado como beneficiario del descuento, UNIE tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar el descuento otorgado y la condición de aquél como beneficiario, así como su matriculación en el curso correspondiente.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan el descuento otorgado y la matrícula en el curso correspondiente, formalizadas ambas entre el beneficiario y UNIE.

Los candidatos seleccionados como beneficiarios de los descuentos que sean menores de edad en el momento de la solicitud del descuento deberán facilitar un documento por parte de sus representantes legales (padre/madre/tutor legal) en que autoricen la solicitud del descuento y acepten las bases del programa y el tratamiento de los datos personales del menor de edad. Se adjunta al final modelo de autorización.

UNIE conservará los datos personales relativos a los candidatos mientras dure el programa de descuentos. Trascurrido dicho tiempo, en caso de que el candidato no resulte finalmente seleccionado sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Por su parte, los datos personales de los candidatos que resulten finalmente beneficiarios de los descuentos se conservarán mientras el beneficiario participe en el programa de descuentos. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del beneficiario, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Los datos personales de los candidatos y de los que resulten finalmente beneficiarios de los descuentos no se cederán a terceros.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a UNIE UNIVERSIDAD, S.L. al Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a UNIE a través de rgpd@universidadunie.com. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

6. Programas formativos y descuentos.

Este Programa de Fomento al Estudio consiste en los siguientes descuentos:

- **Titulaciones de Grado Universitario de UNIE Universidad que se imparten de forma presencial en el campus de Tres Cantos:**

- Descuento del 30% de la tarifa (sobre la docencia) de las titulaciones de Grado Universitario impartidos de forma presencial en el Campus de UNIE Universidad Tres Cantos para el curso académico 2026/2027.
- El descuento se concede para el primer curso.
- Máximo de 2 plazas por titulación.
- Las titulaciones que se imparten de forma presencial de UNIE Universidad en Tres Cantos.
- **Titulaciones de Grado Universitario que se imparten de forma presencial en el campus de Arapiles:**
 - Descuento del 5% adicional (sobre la docencia) al descuento comercial existente en el momento de la matriculación de las titulaciones de Grado Universitario impartidos de forma presencial en el Campus de UNIE Universidad Arapiles para el curso 2026/2027.
<https://www.universidadunie.com/grados-universitarios-madrid>
 - El descuento se concede para el primer curso.
 - Queda fuera de este descuento el Grado Universitario en Enfermería.
- **Titulaciones de Grado Universitario que se imparten de forma presencial en el campus de Castellana:**
 - Descuento del 5% adicional (sobre la docencia) al descuento comercial existente en el momento de la matriculación de las titulaciones de Grado Universitario impartidos de forma presencial en el Campus de UNIE Universidad Castellana para el curso 2026/2027.
<https://www.universidadunie.com/grados-universitarios-madrid>
 - El descuento se concede para el primer curso.
 - Queda fuera de este descuento el Grado Universitario en Enfermería.

7. Aceptación y cambios

El mero hecho de participar en la solicitud de descuentos implica la aceptación integral de las presentes bases legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas haga UNIE.

Los descuentos quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlas total o parcialmente por dinero en metálico ni otro cambio. Por tanto, no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los beneficiarios de esta convocatoria. Si se rechaza el descuento, no se le ofrecerá ninguna alternativa.

8. Incompatibilidades

No podrán participar en la solicitud de descuentos los empleados o familiares directos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de estos descuentos, así como sus familiares directos en primer grado.

9. Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ANEXO I

Modelo Autorización

AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD PARA SOLICITAR DESCUENTOS

Por la presente, yo _____ con DNI n.º _____ y domicilio en _____, como representante legal de _____ (menor de edad), le autorizo para que solicite un descuento de los que se han convocado por parte de **UNIE UNIVERSIDAD, S.L. titular de la Universidad Internacional de la Empresa** y, por lo tanto, a que facilite los datos necesarios para tramitar la citada solicitud de descuentos. Por lo tanto, doy mi consentimiento expreso para que la citada institución pueda incorporar a sus ficheros los datos de la solicitud con el fin de tramitar la solicitud del descuento y, en su caso, la impartición del curso.

En _____, el _____.

[Nombre]